

**ACTA DE LA JUDICATURA
SESIÓN ELECTRÓNICA SCJ-053-2025**

Sesión virtual celebrada a las catorce horas del miércoles 15 de octubre de dos mil veinticinco con la participación de la señora Sandra Eugenia Zúñiga Morales, quien preside, Sra. Siria Carmona Castro, Sra. Jessica Jiménez Ramírez, Sra. Sady Jiménez Quesada, Sr. Juan Carlos Segura Solís, y la colaboración de la señora Marcela Zúñiga Jiménez de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial.

ARTÍCULO I

De conformidad con la guía de evaluación, aprobada por este Consejo en la sesión CJ-08-97 del 29 de abril de 1997, la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, remite las siguientes propuestas de modificaciones de promedios:

EXPERIENCIA: De conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Carrera Judicial, se realiza el reconocimiento cada 2 años. Se otorgará 1 punto por año para la experiencia tipo A, 0.67 puntos por año para el tipo B y 0.5 puntos por año para el tipo C, para el grado I y 1.5 puntos por año para la experiencia tipo A, 1 punto por año para el tipo B y 0.75 puntos por año para el tipo C, para el grado II.

1) JENNY GEORGINA FALLAS UREÑA, CED. 0107410148

EXPERIENCIA:

Jueza 1 Laboral

Fecha última calificación:	19/01/2016	Puesto	Porcentaje efectivo por reconocer
Fecha corte actual:	15/10/2025		
Tiempo laborado tipo A:	9 años, 8 meses y 26 días	Jueza	0.3639%
Tiempo efectivo reconocido:	4 meses y 11 días		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.

Jueza 3 Laboral

Fecha última calificación:	18/02/2016	Puesto	Porcentaje efectivo por reconocer
Fecha corte actual:	15/10/2025		
Tiempo laborado tipo A:	9 años, 7 meses y 27 días	Jueza	1.9806%
Tiempo efectivo reconocido:	1 año, 11 meses y 23 días		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Jueza 1 Laboral	93.9099	94.2738
Jueza 3 Laboral	75.0432	77.0238

2) CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ OVARES, CED. 0108870903

EXPERIENCIA:

Juez 4 Penal

Fecha última calificación:	07/07/2022	Puesto	Porcentaje efectivo por reconocer
Fecha corte actual:	15/10/2025		
Tiempo laborado tipo B:	3 años, 3 meses y 15 días	Fiscal	3.1694%
Tiempo efectivo reconocido:	3 años, 2 meses y 1 día		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Penal	80.7668	83.9362

3) ANDRES ROLANDO ARGUEDAS VARGAS, CED. 0108910994

EXPERIENCIA:

Juez 5 Tribunal de Apelaciones en Sentencia Civil

Fecha última calificación:	22/06/2023	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	15/10/2025		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 3 meses y 23 días	Juez 4	3.4708%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 5 Tribunal de Apelaciones en Sentencia Civil	82.5426	86.0134

4) ERIKA ANDREA ROJAS CHAVARRIA, CED. 0111650219

EXPERIENCIA:

Jueza 1 Genérico

Fecha última calificación:	07/06/2023	Puesto
----------------------------	------------	--------

Fecha corte actual:	15/10/2025		Porcentaje por reconocer
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 1 mes y 23 días	Jueza	2.1472%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Jueza 1 Genérico	80.0426	82.1898

5) SUSSY MARIA GAMBOA RAMIREZ, CED. 0112490564

EXPERIENCIA:

Jueza 1 Genérico

Fecha última calificación:	30/08/2023	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	15/10/2025		
Tiempo laborado tipo A:	2 años y 25 días	Jueza	2.0694%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Jueza 1 Genérico	80.3015	82.3709

6) PABLO JOSE PORRAS BARAHONA, CED. 0113180984

EXPERIENCIA:

Juez 4 Penal

Fecha última calificación:	22/06/2023	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	15/10/2025		
Tiempo laborado tipo B:	2 años, 1 mes y 8 días	Juez 3	2.1056%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Penal	74.1510	76.2566

7) KAREN SUSANA BARQUERO FERNANDEZ, CED. 0113490265

EXPERIENCIA:

Jueza 1 y Jueza 3 Penal

Fecha última calificación:	01/03/2023	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	15/10/2025		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 2 meses y 13 días	Jueza	2.2028%

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Jueza 1 Penal	81.5608	83.7636
Jueza 3 Penal	81.5608	83.7636

8) MARIA ELENEA GARCIA RODRIGUEZ, CED. 0113550139

EXPERIENCIA:

Juez 1 Familia

Fecha última calificación:	03/08/2023	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	15/10/2025		
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 11 meses y 4 días	Jueza	1.9278%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Familia	84.5097	86.4375

9) ADRIAN JOSE SOLANO CORRALES, CED. 0401770567

EXPERIENCIA:

Juez 1 Penal, Juez 3 Penal y Penal Juvenil

Fecha última calificación:	14/06/2023	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	15/10/2025		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 3 meses y 4 días	Juez	2.2611%

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	87.3689	89.6300
Juez 3 Penal	87.3689	89.6300
Juez 3 Penal Juvenil	81.3689	83.6300

10) FERDINAND ROJAS PERALTA, CED. 0503550114

EXPERIENCIA:

Juez 1 Familia

Fecha última calificación:	11/10/2023	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	15/10/2025		

Tiempo laborado tipo A:	1 año, 10 meses y 23 días	Juez	1.8972%
-------------------------	---------------------------	------	----------------

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Familia	86.2351	88.1323

11) ROLY ARTURO BOGARIN MORALES, CED. 0602820514

EXPERIENCIA:

Juez 3 Familia y Juez 3 Penal Juvenil

Fecha última calificación:	07/07/2022	Puesto	Porcentaje efectivo por reconocer
Fecha corte actual:	15/10/2025		
Tiempo laborado tipo A:	3 años, 3 meses y 15 días	Juez	0.5056%
Tiempo efectivo reconocido:	6 meses y 2 días		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Familia	91.1763	91.6819
Juez 3 Penal Juvenil	91.1763	91.6819

12) VLADIMIR GUSTAVO SIBAJA FERRETO, CED. 0115580092

EXPERIENCIA:

Juez 1 Laboral

Fecha última calificación:	28/07/2021	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	15/10/2025		
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 1 mes y 6 días	Juez	2.8259%
Tiempo laborado tipo B:	2 años, 7 meses y 2 días	Profesional en Derecho 3B de Sala	

Juez 3 Laboral

Fecha última calificación:	19/07/2023	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	15/10/2025		

Tiempo laborado tipo B:	2 años, 2 meses y 27 días	Profesional en Derecho 3B de Sala	1.4945%
-------------------------	---------------------------	-----------------------------------	----------------

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Laboral	80.1144	82.9403
Juez 3 Laboral	82.1644	83.6589

13) NATHALIE PALMA MIRANDA, CED. 0112510187

EXPERIENCIA:

Jueza 5 Tribunal de Apelaciones en Sentencia Civil

Fecha última calificación:	22/06/2023	Puesto	Porcentaje efectivo por reconocer
Fecha corte actual:	15/10/2025		
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 11 meses y 7 días	Jueza 4	
Tiempo laborado tipo B:	4 meses y 16 días	Jueza 3	
Tiempo efectivo reconocido:	1 año, 10 meses y 5 días		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.

CONVALIDACIÓN DE PROMEDIO DE JUEZA 5 A JUEZA 4 EN MATERIA CIVIL

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Jueza 4 Civil	0	86.6978
Jueza 5 Tribunal de Apelaciones en Sentencia Civil	84.4936	86.6978

14) ANDREA MORA OREAMUNO, CED. 0110180552

REAJUSTE DE EXPERIENCIA:

Juez 2 Ejecución de la Pena

Fecha última calificación:	14/03/2024	Puesto	Porcentaje por reconocer
Tiempo laborado tipo C:	19 años, 2 meses y 11 días	Profesional en Derecho - Defensoría de los habitantes	

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 2 Ejecución de la Pena	73.0389	82.6375

CAPACITACIÓN: Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II; Se compone de dos modalidades cursos de participación: se reconocen hasta 400 horas y cursos de aprovechamiento se reconocen hasta 200 horas.

15)

MARIA VITA MONGE GRANADOS, CED. 0108310263

CAPACITACIÓN:

Cursos de Aprovechamiento

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
La participación de las personas menores de edad en los procesos judiciales y el Código Procesal de Familia	06/01/2025 – 16/03/2025	32 HRS	Escuela Judicial	
Elaboración de sentencias según el Código Procesal de Familia	06/01/2025 – 16/03/2025	32 HRS	Escuela Judicial	
La actividad probatoria en el Código Procesal de Familia	06/01/2025 – 16/03/2025	32 HRS	Escuela Judicial	0.8350%
Impugnación de resoluciones judiciales en el Código Procesal de Familia	06/01/2025 – 16/03/2025	32 HRS	Escuela Judicial	
Procesos cautelares de medidas de protección en el Código Procesal de Familia	06/01/2025 – 16/03/2025	32 HRS	Escuela Judicial	
Derecho Internacional en Materia de Familia	06/01/2025 – 16/03/2025	32 HRS	Escuela Judicial	
Total de Horas		192		

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Jueza 1 Familia	78.6078	79.4428
Jueza 3 Familia	83.5763	84.4113
Jueza 4 Familia	78.4680	79.3030

16) MARIANELA SEGREDA MIRANDA, CED. 0111720455

CAPACITACIÓN:
Curso de Participación

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Violencia de Género Institucional: Desafiando las barreras hacia la igualdad	15/09/2025 - 19/09/2025	25 HRS	Consejo General del Poder Judicial de España	0.0200%
Total de Horas		25		

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Jueza 1 Penal	78.7294	78.7494

17) CARLOS GUILLERMO PEREZ BRICEÑO, CED. 0114060235

CAPACITACIÓN:
Cursos de Aprovechamiento

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Elementos Fundamentales de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas	01/08/2022 – 28/08/2022	32 HRS	Escuela Judicial	
Actos Probatorios en Materia Penal	03/10/2022 – 06/11/2022	40 HRS	Escuela Judicial	0.5200%
Acoso Sexual Callejero Tutela	01/08/2022 – 21/08/2022	32 HRS	Escuela Judicial	

Penal y Contravencional				
Total de Horas		104		

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	72.8257	73.3457
Juez 3 Penal Juvenil	74.7007	75.2207
Juez 4 Penal	72.1771	72.6971

POSGRADO: Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II, desglosados en: 2 puntos por la Especialidad universitaria o por la aprobación del Programa de Formación General Básica de la Escuela Judicial, 3 Puntos por la Maestría y 5 puntos por el Doctorado. Estos puntajes no son acumulativos.

18) XINIA MARIELA QUESADA CAMPOS, CED. 0701960611

POSGRADO: se otorgan dos puntos por Especialidad

Especialidad en Derecho Notarial y Registral. Universidad de San José.

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Jueza 4 Penal	71.9554	73.9554

19) JACQUELINE PAOLA BRENES SEGURA, CED. 0110940476

POSGRADO: se otorgan tres puntos por Maestría

Maestría en Propiedad Intelectual e Industrial. Universidad Internacional de La Rioja - España.

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 5 Tribunal de Apelaciones Civil	87.2797	88.2797

Nota: Se le reconoce únicamente un punto de maestría por cuanto tiene dos puntos de especialidad.

20)

MAUREN PATRICIA VIQUEZ CORDOBA, CED. 0303200851

POSGRADO: se otorgan dos puntos por Especialidad

Especialidad en Derecho Notarial y Registral. Universidad de San José.

PROMEDIO ACADEMICO:

Nota anterior	87.2188
Nota propuesta	90.5625
Porcentaje por reconocer Grado I	0.0668%
Porcentaje por reconocer Grado II	0.0334%

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Jueza 1 Penal	85.2444	87.3112
Jueza 3 Penal	85.2444	87.3112
Jueza 3 Penal Juvenil	80.8750	82.9418
Jueza 4 Penal	84.8722	86.9056

DOCENCIA: Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II. Únicamente se reconocerá la docencia universitaria impartida en la disciplina del Derecho, otorgando 1 punto como máximo.

21)

MAUREEN LIZETH JIMENEZ GOMEZ, CED. 0108500953

DOCENCIA:

Universidad	Cuatrimestre	Curso	Porcentaje por reconocer
Universidad de Costa Rica	I-2025	Formación de Jueces III	0.0166%
Total	4 meses		

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Jueza 1 Laboral	94.6988	94.7154
Jueza 3 Laboral	94.6988	94.7154
Jueza 5 Tribunal de Apelaciones en Sentencia Laboral	87.9739	87.9905

CONVALIDACIÓN: Procede convalidar el promedio obtenido en un concurso a otro de inferior categoría en la misma materia, esta gestión se realiza a solicitud de parte y una vez que el Consejo de la Judicatura haya dictado el acto final del concurso donde está participando.

22) MARJORIE MARIN SILES, CED. 0109160745

CONVALIDACIÓN DE PROMEDIO DE JUEZA 1 A JUEZA 1 PERSONAS CON DISCAPACIDAD LEY 8862 EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIA

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Jueza 1 Civil Personas con Discapacidad Ley 8862	0	85.9729
Jueza 1 Familia Personas con Discapacidad Ley 8862	0	85.9729

23) SUSAN FRANCINIE VILLALOBOS RETANA, CED. 0109800893

CONVALIDACIÓN NOTA DE ENTREVISTA: DE JUEZA 4 A JUEZA 1 EN MATERIA DE CIVIL

Nota anterior	85.0000
Nota propuesta	90.0000
Porcentaje por reconocer	0.25%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Jueza 1 Civil	80.1888	80.4388

24) PAOLA SANCHEZ MONTERO, CED. 0110980314

CONVALIDACIÓN DE PROMEDIO DE JUEZA 4 A JUEZA 3 EN MATERIA PENAL

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Jueza 3 Penal	0	73.5690

25) DUNIA MARCELA ARAYA ROJAS, CED. 0205590468

CONVALIDACIÓN DE PROMEDIO DE JUEZA 5 A JUEZA 4 EN MATERIA PENAL-DELINCUENCIA (JEDO)

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Jueza 4 Penal-Delincuencia (JEDO)	0	87.3353

26) JENNIFER BADILLA CHAVERRI, CED. 0603180906

CONVALIDACIÓN NOTA DE EXAMEN: DE JUEZA 4 A JUEZA 3 Y JUEZA 1 EN MATERIA PENAL

Nota anterior	79.6000
Nota propuesta	93.7500
Porcentaje por reconocer	10.4213%

CONVALIDACIÓN NOTA DE ENTREVISTA: DE JUEZA 4 A JUEZA 3 Y JUEZA 1 EN MATERIA DE PENAL

Nota anterior	87.1000
Nota propuesta	100.0000
Porcentaje por reconocer	0.6450%

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Jueza 1 Penal	80.4511	91.5174
Jueza 3 Penal	80.4511	91.5174

27) LUIS ALONSO ROJAS RISHOR, CED. 0112180792

CONVALIDACIÓN NOTA DE EXAMEN: DE JUEZ 4 A JUEZ 1 EN MATERIA PENAL

Nota anterior	89.4750
Nota propuesta	92.5000
Porcentaje por reconocer	3.9563%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	86.8731	90.8294

28) GIANNINA LACAYO QUIROS, CED. 0113350454

CONVALIDACIÓN NOTA DE ENTREVISTA: DEL CONCURSO CJ-0005-2024 A JUEZ 3 EN MATERIA CIVIL

Nota anterior	93
Nota propuesta	100
Porcentaje por reconocer	0.35%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Civil	84.6710	85.0210

29) HAZEL PATRICIA CASTILLO BOLAÑOS, CED. 0112110144

CONVALIDACIÓN DE PROMEDIO DE JUEZA 5 A JUEZA 4 Y JUEZA 3 EN MATERIA CIVIL

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Jueza 3 Civil	0	88.5786
Jueza 4 Civil	0	85.6056

30) CAROLINA ELIO QUIROS JIMENEZ, CED. 0503550539

CONVALIDACIÓN DE PROMEDIO DE JUEZA 5 A JUEZA 4 Y JUEZA 3 EN MATERIA CIVIL

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Jueza 3 Civil	0	85.7775
Jueza 4 Civil	0	85.3163

Procede tomar nota de los resultados anteriores y que la Sección Administrativa de la Carrera Judicial proceda con las actualizaciones en los escalafones según corresponda.

SE ACORDÓ: Tomar nota de los promedios anteriores y trasladarlos a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para los efectos correspondientes.

ARTÍCULO II

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, informa que las evaluaciones orales del concurso CJ-18-2022 de juez y jueza 5 Agrario se tienen programadas para el 12 de noviembre del 2025:

CJ-18-2022 juez y jueza 5 agrario

Personas inscritas en el concurso, que ganaron la prueba escrita: 3

Hora: de 08:00 a.m. a 4:30 p.m.

Lugar: Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica

El Tribunal se encuentra conformado según se indica a continuación:

TRIBUNAL EVALUADOR

Puesto: Juez y Jueza 5

Materia: Agrario

Nombre	Puesto
Sra. Damaris Vargas Vasquez	Coordinadora
Sr. Luis Guillermo Rivas Loáiciga	Integrante
Sra. Iris Rocío Rojas Morales	Integrante
Sra. Magda Díaz Bolaños	Integrante
Sra. Alexandra Alvarado Paniagua	Suplente
Sr. Carlos Guillermo Zamora Campos	Suplente
Sra. María Rosa Castro García	Suplente

Por lo anterior se requiere se gestione:

1. Permiso con goce de salario sin sustitución para las señoras Magda Díaz Bolaños, Alexandra Alvarado Paniagua, María Rosa Castro García, durante el día 12 de noviembre del 2025, para que realicen las pruebas orales del concurso CJ-18-2022 de juez y jueza 5 Agrario.
2. Asimismo, si alguna de ellas por causa de fuerza mayor o caso fortuito, no pudiera realizar los exámenes, se autorice el traslado del

permiso con goce de salario y sustitución a las personas suplentes, o en su defecto aquellos suplentes que designe el Consejo de la Judicatura.

3. Se deje abierta la posibilidad de ampliar el permiso con goce de salario y suplencia en aquellos casos que por reprogramaciones de exámenes se requiera extender el plazo de realización de las pruebas o reprogramarlas un día distinto al plazo señalado.

-0-

SE ACORDÓ: **1)** Solicitar al Consejo Superior se autorice el permiso con goce de salario sin sustitución para las señoritas Magda Díaz Bolaños, Alexandra Alvarado Paniagua, María Rosa Castro García, durante el 12 de noviembre del 2025 para que realicen las pruebas orales del concurso CJ-18-2022 de juez y jueza 5 Agrario. **2)** Se autorice el traslado del permiso con goce de salario sin sustitución a la persona suplente, o en su defecto aquél suplente que designe el Consejo de la Judicatura, si eventualmente alguna de las personas integrantes por causa de fuerza mayor no pueda realizar las evaluaciones en los días indicados. **3)** Se deje abierta la posibilidad de ampliar el permiso con goce de salario en aquellos casos que por reprogramación del examen se requiera extender el plazo de realización de la prueba o reprogramarlas un día distinto al plazo señalado. **Ejecútese.**

ARTÍCULO III

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, informa sobre el promedio de elegibilidad de una persona participante en el concurso CJ-18-2023 de juez y jueza 3 familia, quien había sido excluido temporalmente del concurso, por no haber finalizado con la totalidad de las fases.

Cédula	Nombre	Promedio Propuesto	Observaciones
	CAMARENO CASTRO JOSÉ LUIS		Concurso CJ-18-2023 finalizado en sesión SCJ-029-2025 de Consejo de la Judicatura del 11 de junio 2025, artículo V

SE ACORDÓ: Tomar nota y ordenar a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, la incorporación del promedio del señor José Luis Camareno Castro en el escalafón de elegibles, según corresponda.

ARTÍCULO IV

Las señoras Magda Díaz Bolaños, Siria Carmona Castro y Sady Jiménez Quesada, informan sobre los resultados de las entrevistas correspondientes al concurso CJ-11-2024 de juez y jueza 1 Civil, realizadas el pasado 02 de octubre del año en curso:

#	Cédula	Nombre	Nota
1		Araya Saborio Allan Francisco	
2		Zuñiga Abraham Luis Daniel	
3		Bloise Mata Luis Andrey	
4		Bustamante Porras Adrian Manrique	
5		Calvo Tencio Lesly Gerardo	
6		Cascante Calvo Carlos Alonso	
7		Castillo Zeledon Jennifer	
8		Chaves Barrera Karol Gabriela	
9		Cortes Garcia Tania Gloriella	
10		Escalante Rubí Jose Carlos	

-0-

Analizados los resultados anteriores procede trasladarlos a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para los efectos correspondientes.

SE ACORDÓ: Tomar nota de los resultados de las entrevistas y trasladarlos a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para lo de su cargo. **Ejecútese**

ARTÍCULO V

La señora Sady Jimenez Quesada y los señores Juan Carlos Segura Solis y Rafael Ortega Tellería, informan sobre los resultados de las entrevistas correspondientes a los concursos CJ-11-2024 de juez y jueza 1 Civil, CJ-03-2025 de juez y jueza 3 Penal y CJ-04-2025 de juez y jueza 3 Familia y CJ-12-2025 realizadas el pasado 13 de octubre del año en curso:

#	Cédula	Nombre	Nota	Concurso
1		Segura Duran Cinthia Vanessa		CJ-11-2024 de

				juez y jueza 1 Civil
2		Vega Benavides Geovanna		CJ-11- 2024 de juez y jueza 1 Civil
3		Viales Pérez Jose Daniel		CJ-11- 2024 de juez y jueza 1 Civil
4		Villavicencio Arroyo Andres Francisco		CJ-11- 2024 de juez y jueza 1 Civil
5		Ugalde Zumbado Yuliana Andrea		CJ-04- 2025 de juez y jueza 3 Familia
6		Bogantes Madrigal Marina Johanna		CJ-03- 2025 de juez y jueza 3 Penal
7		Gutiérrez Montero Victor Hugo		CJ-11- 2024 de juez y jueza 1 Civil
8		Gomez Valdez Alejandro Alfonso		CJ-11- 2024 de juez y jueza 1 Civil
9		Navarro Ruiz Gina Patricia		CJ-11- 2024 de juez y jueza 1 Civil
10		Hernández Marchena María Fernanda		CJ-13- 2024 de

				juez y jueza 4 Civil
--	--	--	--	----------------------------

-0-

Analizados los resultados anteriores procede trasladarlos a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para los efectos correspondientes.

SE ACORDÓ: Tomar nota de los resultados de las entrevistas y trasladarlos a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para lo de su cargo. **Ejecútese**

ARTÍCULO VI

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial informa sobre los resultados finales del concurso CJ-06-2024, para la categoría de Juez y Jueza 3 Contencioso Administrativo:

Descripción	Detalle	Hombres	Mujeres
Total de participantes inscritos:	48	28	20
Total de participantes que pueden hacer el examen:	46	27	19
Descalificados por no presentarse al examen escrito:	26	16	10
Total de exámenes escritos realizados:	20	11	9
Exámenes escritos aprobados:	6	3	3
Total de exámenes orales realizados:	6	3	3
Exámenes orales aprobados:	5	3	2
Descalificados por no presentarse al examen oral:	0	0	0
Nuevos elegibles	3	2	1
Elegibles existentes en el escalafón finalizados en sesión anterior:	1	0	1
Total de elegibles:	4	2	2
Notas digitales:	Sistema		
Tribunal Evaluador: Sra. Sady Jimenez Qusada Sra. Nancy Allen Umala Sra. Godilieve López Sálas			

Responsable del trámite: Ana Laura Ureña Morales

NUEVOS ELEGIBLES					
#	CÉDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PROMEDIO
1		HERRERA	CASTRO	SEBASTIAN	
2		MOYA	BERMUDEZ	JEREMY ANDRES	
3		ORDOÑEZ	SANCHEZ	TIFFANY ANDREA	

NO ELEGIBLES					
#	CÉDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PROMEDIO
1		ALVARADO	CORELLA	ADRIAN	

EXAMEN INSUFICIENTE						
#	CÉDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	EXAMEN ESCRITO	EXAMEN ORAL
1		ARAYA	CHINCHILLA	ANAIIS YORLENY		
2		ARIAS	PARRA	JOSE PABLO		
3		BADILLA	CALDERON	NOELIA MARIA		
4		BEAUSEJOUR	CHAVES	JOHEL ANTONIO		
5		BIN AMEER	SALOMON	FAUZI		
6		CALDERON	RIVERA	MARIA LUCRECIA		
7		CASTILLO	PALACIO	ANIELKA ITACHELT		
8		FALLAS	GARCIA	VICTORIA ANDREA		
9		JIMENEZ	CASTRO	ARELYS MARIA		
10		MASIS	IVANKOVICH	ROBERTO FRANCISCO		
11		MORALES	ESPINOZA	KEYLOR ALEXANDER		

12		RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	JOSE IGNACIO		
13		ROJAS	CHAVARRIA	ERIKA ANDREA		
14		SANCHO	UGALDE	JOSE FABIO		
15		ZELEDON	MARTINEZ	SANTIAGO ISAIAS		

NO SE PRESENTARON AL EXAMEN (ESCRITO-ORAL)

#	CÉDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1		ALVARADO	CERDAS	BRAYAN ELI
2		ALVAREZ	DELIYORES	JOSE PABLO
3		AMADOR	ALVAREZ	YESENIA MARIA
4		CAMPOS	QUESADA	LUIS DAVID
5		CAMPOS	PANIAGUA	NAVIL ALBERTO
6		CARBALLO	ALVARADO	PAULA SABRINA
7		CASTILLO	CALDERON	SHARON DYLANA
8		CASTRO	PERAZA	YASMIN DE LOS ANGELE
9		CHACON	DURAN	BRYAN GERARDO
10		CORTES	DELGADO	NIKOLE DANIELA
11		CUBERO	DE LA VEGA	FRANCINIE DE LOS ANGELES
12		GUTIERREZ	VALVERDE	ROXANA CRISTINA
13		HIDALGO	RODRIGUEZ	NOELIA
14		JIMENEZ	DELGADO	RANDALL DE JESUS
15		LEANDRO	RIVERA	JORGE EDUARDO
16		MORA	QUIROS	DIEGO ANGEL
17		MORA	GUTIERREZ	FERNANDO
18		MORA	LORIA	DANIEL ADOLFO
19		MORENO	UMAÑA	FABIAN
20		NARANJO	SEGURA	MARVIN ANDRES
21		ROMERO	AGUILAR	OSCAR EDUARDO
22		SOLANO	AGUILAR	WAGNER ANTONIO
23		SOLANO	SOLANO	JOSUE ESTEBAN
24		TENCIO	ALMENDARIZ	JORGE ALBERTO
25		TORRES	MORALES	VALERIA LUCIA

SE ACORDÓ: **1)** Dar por concluido el concurso CJ-06-2024, para la categoría de Juez y Jueza 3 Contencioso Administrativo. **2)** Ordenar a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, la inclusión de los promedios superiores o iguales a 70% y la modificación de la lista de elegibles respectiva. **3)** Descalificar de este concurso a todas aquellas personas que no se presentaron o que obtuvieron nota inferior a 70%, tanto en el examen escrito u oral como en el promedio final, de conformidad con los párrafos I y II del Artículo 75 de la ley de Carrera Judicial, que indica. "Artículo 75. El tribunal examinador calificará a los concursantes de acuerdo con la materia de que se trate y conforme se reglamente por la Corte Suprema de Justicia. Las personas que aprueben el concurso serán inscritas en el Registro de la Carrera, con indicación del grado que ocuparán en el escalafón. Se les comunicará su aceptación. No será aprobado el candidato que obtenga una nota menor al setenta por ciento. En los concursos para llenar plazas, de acuerdo con los movimientos de personal y para formar listas de elegibles, los participantes serán tomados en cuenta para su ingreso según el orden de las calificaciones obtenidas por cada uno, a partir de la más alta. La persona que fuera descalificada en un concurso no podrá participar en el siguiente; y si quedare aplazado en las subsiguientes oportunidades, en cada caso no podrá participar en los concursos posteriores.

ARTÍCULO VII

Documento: 16308-2025

La señora (NOMBRE), mediante oficio del 24 de setiembre del 2025, solicitó lo siguiente:

"...de manera respetuosa planteo la siguiente gestión:

1.- Como resultado de mi participación en el concurso CJ-008-2020, obtuve el grado de elegibilidad en la categoría de Juez/a 5 de Apelación de Sentencia Penal. Ese concurso, contemplaba la misma metodología que se utiliza actualmente para optar por la elegibilidad en dicho escalafón, es decir, un examen escrito de selección única y un examen oral ante tribunal evaluador en el que se asigna un caso para su resolución. En dicha ocasión, alcancé una nota de 70 en el examen escrito y 98 en el examen oral.

2.- Con el propósito de subir mi promedio de elegibilidad, me inscribí en el concurso CJ-0007-2025, concurso en el que ya se llevó a cabo el examen escrito y obtuve una calificación de 88,75 nota que supera la que había obtenido en la prueba escrita realizada en la oportunidad anterior.

3.- En fecha 18 de setiembre de los corrientes, se me notificó la convocatoria para realizar el examen oral correspondiente al

concurso CJ-0007-2025, el cual me fue fijado para 13 de octubre de 2025.

Con fundamento en lo anterior y partiendo de que el actual concurso sigue la misma metodología que la establecida para el CJ-008-2020, estima quien suscribe, y es mi interés que se me convalide la nota obtenida en la prueba oral a la que me había sometido con anterioridad, en la cual, casi alcancé la nota máxima a que se pueda aspirar, habida cuenta que como lo indiqué, obtuve una calificación de 98. Mi petición se fundamenta en que con la nota obtenida en la pasada evaluación oral, además de haber demostrado contar con la idoneidad y conocimiento suficiente para el desempeño del cargo —que es justamente la razón de ser de los exámenes dispuestos como parte del concurso—, volver a someterme a la prueba vendría en detrimento de mis intereses y derechos adquiridos, pues en caso de obtener una nota menor en el examen oral que ahora se me fija, ello supone modificar o reformar el registro de la nota que actualmente poseo en mi perjuicio, lo que desde mi punto de vista, afecta mis intereses y superación profesional, en tanto no tiene sentido que se me exija comprobar una vez más mi idoneidad en la prueba oral, cuando ya cuento con un nota que demuestra de manera mi suficiente mi capacidad para el cargo bajo los propios estándares de la Ley de Carrera Judicial.

A mayor abundamiento, considero oportuno que se tome en cuenta que la prueba escrita y la oral que conforman los concursos a los que se ha hecho referencia, son exámenes independientes, que si bien, finalmente son sumados para obtener el promedio total por el rubro de examen, por disposición del Consejo Superior, se trata de evaluaciones separadas e independientes. Lo anterior tiene fundamento en lo que establece el numeral 30 del Reglamento Interno de Carrera Judicial, en donde se dispuso que “...[si] cualquiera de las dos notas fuera inferior a 70, la persona quedará descalificada del concurso...”, reforma comunicada mediante circular n.º 207-2016. De lo anterior se deriva que el único motivo lógico por el cual una nota menor a 70 puntos en cualquiera de ambas pruebas conlleva la descalificación, es porque no se trata de un mismo examen, de lo contrario, el promedio final sería el resultado de la sumatoria de las notas alcanzadas en cada prueba, sin que importara un mínimo para su aprobación, de manera que la única interpretación posible de lo regulado en el citado artículo, es que se trata de exámenes independientes, de manera que procede equiparar las calificaciones anteriores cuando su modificación supone un perjuicio para quien ya ha obtenido una nota elevada como la que ostento, que como adelanté es de un 98. Con base en lo expuesto, es que de manera atenta solicito al Consejo de la Judicatura que se me equipare la nota obtenida en el examen oral en el concurso CJ-008-2020 dentro de mi actual participación en el marco del concurso CJ-0007-2025. Solicito, respetuosamente, resolver de conformidad...”

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, que la señora (NOMBRE), se encuentra inscrita en el concurso CJ-07-2025 juez y jueza 5 Penal Apelaciones, dentro del cual obtuvo un 88.75 en el examen escrito y la prueba oral se le citó para el 13 de octubre del año en curso.

Asimismo, se informa que la oferente se encuentra elegible en la categoría de juez y jueza 5 Penal Apelaciones, producto de su participación en el concurso CJ-08-2020, conformado por un examen escrito de 70 y examen oral de 98; actualmente cuenta con un promedio final de 78.7720.

En relación con el tema, en el cartel de la publicación se establece:

"VI. DE LOS COMPONENTES POR VALORAR:

- ...**Examen**: Las personas aspirantes deberán rendir una prueba escrita que estará conformada por 80 ítems de selección única que abordarán los temas fundamentales del temario. Asimismo, quienes obtengan en el examen una nota igual o superior al 70, deberán realizar una prueba oral que se tratará de la resolución de un caso integrador que involucra las funciones propias del puesto por el que se aspira, y ésta segunda prueba será obligatoriamente grabada en audio, no así la parte deliberativa..."

Asimismo, sobre este tema el artículo 30 del Reglamento de Carrera Judicial, establece:

"Artículo 30.- Las personas aspirantes deberán ser sometidas a dos pruebas ante el Tribunal Calificador, una escrita y otra oral. Se evaluará la materia específica de acuerdo con el temario que deberá estar a su disposición en la Dirección de Gestión Humana, por lo menos ocho días antes de la fecha señalada para la primera prueba. Quienes obtengan una calificación igual o superior a 70, en la escrita, deberán realizar la segunda prueba oral. Si en esta obtuvieren una calificación igual o superior a 70, ambos resultados se promediarán y constituirán el resultado final. Si cualquiera de las dos notas fuera inferior a 70, la persona quedará descalificada del concurso."

Analizado el tema, en el cartel de la publicación del concurso, se indicó en el componente de examen, que deberá rendir una prueba escrita, quienes obtengan una nota igual o superior a 70 deberán realizar la prueba oral, tal cual está dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Carrera Judicial, por lo tanto, no es posible desagregar la nota que corresponde al factor examen, porque este se integra con la sumatoria del resultado obtenido en la prueba escrita y la prueba oral en un concurso.

Asimismo, la Ley de Empleo Público en el artículo 15 inciso d) dispone:

“Las pruebas para personas postulantes profesionales consistirán en la comprobación de los conocimientos, de la capacidad analítica y de las competencias necesarias para el puesto, expresadas en forma oral y escrita...”

De tal manera que el reclutamiento y selección de las personas aspirantes a un puesto de la Judicatura, se realizará en un solo concurso, y no de manera fraccionada en diferentes concursos, pues la ley no lo prevé, e iría en contra de los principios de eficiencia y eficacia y en el interés público, que rigen a la administración.

En razón de ello no es posible acceder a la solicitud planteada por la señora (NOMBRE).

SE ACORDÓ: Denegar la solicitud de la señora (NOMBRE).

ARTÍCULO VIII

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial informa sobre los resultados finales del concurso CJ-01-2023, para la categoría de Juez y Jueza 1 Genérico con la observación de que existe una persona que no ha finalizado con todas las fases del proceso:

Fecha de publicación:	29/05/2023		
Fecha de cierre:	17/10/2025		
Modalidad del examen:	Escrito-Oral		
Descripción	Detalle	Hombres	Mujeres
Total de participantes inscritos:	524	239	285
Total de participantes que pueden hacer el examen:	522	237	285
Descalificados por no presentarse al examen escrito:	239	111	128

Total de exámenes escritos realizados:	276	124	152
Exámenes escritos aprobados:	35	17	18
Total de exámenes orales realizados:	17	8	9
Exámenes orales aprobados:	9	4	5
Descalificados por no presentarse al examen oral:	15	8	7
Nuevos elegibles	3	1	2
Elegibles existentes en el escalafón finalizados en sesiones anteriores:	2	0	2
Total de elegibles:	5	1	4
Notas digitales:	Sistema		
Tribunal Evaluador: Sra. Margarita Mena Gutiérrez Sra. Carolina Fallas Sánchez Sr. Luis Diego Calvo Madrigal Sr. Anthony Francisco Zapata Sojo			
Responsable del trámite: Maribel Quintero Ureña			

NUEVOS ELEGIBLES					
#	CÉDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PROMEDIO
1		CERDAS	RODRIGUEZ	MEILYN DANIELA	
2		GONZALEZ	CAMPOS	YAZMIN EMILIA	
3		SANDOVAL	DIAZ	ALFREDO GERARDO	

ELEGIBLES EXISTENTES						
#	CÉDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PROMEDIO ACTUAL	PROMEDIO PROPUESTO
1		ARAYA	RODRIGUEZ	EVELYN GABRIELA		
2		CASTILLO	BOLAÑOS	LILLIANA MARIA		

NO ELEGIBLES					
#	CÉDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PROMEDIO

1		GOMEZ	BRICEÑO	ARIANNA ROCIO	
2		MORA	ESPINOZA	ISAAC ADRIANO	
3		SOLIS	HERNANDEZ	JOSE DAVID	

PENDIENTE DE FINALIZAR UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO				
#	CÉDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1		ALVAREZ	VICENTE	DANIEL

EXAMEN INSUFICIENTE						
#	CÉDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	EXAMEN ESCRITO	EXAMEN ORAL
1		ALCAZAR	CESPEDES	KATHERINE VANESSA		
2		ALFARO	ARAYA	GRACIELA JAHAIRA		
3		ALFARO	MORA	JOSUE ALEXANDER		
4		ALFARO	SALAS	MARIA ESCARLEN		
5		ALFARO	ALFARO	GRACIELA MARIA		
6		ALPIZAR	PRENDAS	ANA CATALINA		
7		ALPIZAR	LOAIZA	ANGEL ESTEBAN		
8		ALVARADO	BRIZUELA	KATTY MARIA DE LOS A		
9		ALVARADO	LOPEZ	ZAIDA LIGIA		
10		ALVAREZ	VILLALOBOS	LUIS EDUARDO		
11		AMADOR	MARIN	VIRNA LICY		
12		ARANA	BARQUERO	ELIAS MAURICIO		

13		ARAYA	SEQUEIRA	KRISTEL JEANNETTE		
14		ARDON	ALPIZAR	ALEJANDRA MARIA		
15		ARGEÑAL	ARAUJO	GISELLE MARILOS		
16		ARGUEDAS	MUÑOZ	STIVEN		
17		ARIAS	JIMENEZ	CARLOS ANDRES		
18		ARIAS	MUÑOZ	ERICK JOSE		
19		ARIAS	OTOYA	FALONE BRIGGITTE		
20		ARRIETA	MADRIGAL	BRYAN STEVEN		
21		ARTAVIA	ZUÑIGA	JOSHUA MESAC		
22		AVENDAÑO	BALDIOCEDA	RANDALL ALONSO		
23		BALLESTERO	ESPINOZA	YORLENE		
24		BALTODANO	SOLIS	HEINER EDUARDO		
25		BARBOZA	GUADAMUZ	MARIA DEL MILAGRO		
26		BARQUERO	BADILLA	ANDREA MARCELA		
27		BARRANTES	ESQUIVEL	MARIELEN		
28		BARRIOS	MONTIEL	GERARDO ENRIQUE		
29		BATRES	TORRES	NANCY		
30		BETANCOURT	PRENDAS	NANCY ARLENY		
31		BETRANO	QUESADA	SOPHIA		
32		BINNS	FUENTES	YOCELYN FABIOLA		
33		BLANCO	ALFARO	SINDY ISABEL		
34		BLOISE	MATA	LUIS ANDREY		
35		BOLAÑOS	GONZALEZ	JORGE HUMBERTO		
36		BONICHE	TIJERINO	LYSSETH DEL CARMEN		
37		BRENES	GONZALEZ	JAVIER ELIECER		
38		BRENES	OROZCO	RAFAEL ANGEL		

39	CABALLERO	VALERIN	FRANCISCO FERNANDO		
40	CAJINA	VEGA	WILLIAM JESUS		
41	CAMPOS	CARRILLO	SUHEYLIN		
42	CARBALLO	ESPINOZA	LUIS ROBERTO		
43	CARBALLO	ULLOA	MARIA FERNANDA		
44	CARVAJAL	MONTOYA	HENRY DAVID		
45	CASCANTE	CALVO	CARLOS ALONSO		
46	CASCANTE	CALVO	GUSTAVO ADOLFO		
47	CASTRO	BARBOZA	DINIA MARIA		
48	CASTRO	TORRES	TAINA VANESSA		
49	CASTRO	CORDERO	ROMULO GERARDO		
50	CASTRO	PERAZA	YASMIN DE LOS ANGELE		
51	CASTRO	DIAZ	BRYAN JOSEPH		
52	CASTRO	CARBALLO	DEREK ANTONIO		
53	CEDEÑO	ROJAS	JEAN CARLOS		
54	CEDEÑO	SOLORZANO	JEIMY YAHAIRA		
55	CHAVES	LEDEZMA	ALONSO		
56	CHAVES	ANGULO	CHRISTIAN ANDREY		
57	CHAVES	ALVARADO	LAURA VANESSA		
58	CHAVES	CARBALLO	SHERLENIEY PATRICIA		
59	CHINCHILLA	CHINCHILLA	MARILYN		
60	CONEJO	ALVARADO	YESSICA ALEJANDRA		
61	CORDOBA	CASTAÑEDA	CARLOS ALONSO		
62	CORDOBA	CALDERON	DAYANA MARIA		
63	CORRALES	GONZALEZ	RODOLFO GERARDO		

64		DELGADO	ZAMORA	MANFRED DE JESUS		
65		DELGADO	MATAMOROS	JEISON JAVIER		
66		DIAZ	ARIAS	ISAMARA DE LOS ANGELES		
67		DIAZ	OBANDO	XINIA MARJORIE		
68		DIAZ	MARTINEZ	DONY MAURICIO		
69		DURAN	OVIEDO	FRANKLIN ESTEBAN		
70		DURAN	MENA	MARIA ALEJANDRA		
71		ELIZONDO	ALFARO	LUIS ALEJANDRO		
72		ESPINOZA	MORALES	TAMARA		
73		ESPINOZA	GONZALEZ	ETHEL NICOLE		
74		ESQUIVEL	BOGANTES	MARGARITA ESTER		
75		ESQUIVEL	ZAMORA	ROBERTO CARLOS		
76		FALLAS	LOPEZ	NIKOLABERTY		
77		FERLLINI	BERMUDEZ	RANDALL		
78		FLORES	BARRANTES	ALEXANDER		
79		FONSECA	ARIAS	ELI ROY		
80		FONSECA	RODRIGUEZ	LEANDRO		
81		GALEANO	ARAYA	MARCO ANTONIO		
82		GARCIA	MONTES	KATHERIN REBECA		
83		GIUTTA	SANCHEZ	JIMMY ALONSO		
84		GOMEZ	VALVERDE	FOIRELLA DE JESUS		
85		GOMEZ	PEREIRA	MARCELA DE LOS ANGEL		
86		GONZALEZ	BOLAÑOS	MARIA FERNANDA		
87		GONZALEZ	CORDERO	ROSY TATIANA		
88		GONZALEZ	MONTERO	JOSUE JESUS		

89		GRANADOS	MONGE	WILBERT FELIPE		
90		GUEVARA	CHAVARRIA	DIEGO ARMANDO		
91		GUTIERREZ	CASTILLO	DANIEL		
92		HERNANDEZ	CERDAS	GABRIELA PAOLA		
93		HERNANDEZ	GONZALEZ	OSCAR DANIEL		
94		HERNANDEZ	JAUBERT	MARIA JOSE		
95		HERRA	JIMENEZ	JOSE JULIAN		
96		HIDALGO	VARGAS	VICTOR DANIEL		
97		JIMENEZ	GONZALEZ	EFREN ALEXANDER		
98		JIMENEZ	HERRERA	GIOVANNI ALFREDO		
99		JIMENEZ	CALDERON	ALVARO IGNACIO		
100		LEAL	CHAVES	MARIAM SOFHIA		
101		LEON	CASCANTE	KRISTA ISABEL		
102		LOPEZ	SOTO	MARGOT LUCRECIA		
103		LOPEZ	SOLIS	FERNANDA		
104		LOPEZ	BLANCO	YADER MANUEL		
105		MADRIGAL	GONZALEZ	CAROL FRANSWINNIE		
106		MADRIGAL	CUBERO	GEOVANNI RODRIGO		
107		MADRIZ	MORALES	KAREN CECILIA		
108		MARCHENA	SERRANO	BRYAN STEVEN		
109		MARIN	LOPEZ	MARCOS MANUEL		
110		MARIN	FALLAS	ESTEFANIA		
111		MARIN	ANGULO	CARLOS ALBERTO		
112		MARTINEZ	JIMENEZ	KAROL VANESSA		

113	MATA	CORDERO	ALEJANDRO ERNEY		
114	MATAMOROS	BENDAÑA	DAYANNA VERONICA		
115	MEDINA	CONEJO	ANDRES		
116	MEJIA	LOBO	YERLIN DANIELA		
117	MELENDEZ	LATIFF	HELLEN MARCELA		
118	MENA	BALTODANO	LUIS DIEGO		
119	MENDEZ	RAMIREZ	JORGE ALONSO		
120	MENDEZ	CUBILLO	KARLA GABRIELA		
121	MENDEZ	ALVAREZ	RAFAEL ALFREDO		
122	MEZA	VALVERDE	ANGELO		
123	MIRANDA	LEON	MAYNOR EDUARDO		
124	MOLINA	CASTRO	ALESSANDRA DE LOS AN		
125	MOLINA	MENDOZA	STEPHANNIE		
126	MONTERO	ACOSTA	ELENA MARIA		
127	MONTERO	ARCE	MELINA		
128	MORA	ARAYA	DIEGO		
129	MORA	LOPEZ	YERLYN ILEANA		
130	MORA	VARGAS	GABRIELA DE LOS ANGE		
131	MORA	FONSECA	EMILEIDY DE LOS ANGELES		
132	MORA	VARGAS	KYLE ALBAN		
133	MORA	TORRES	LINCY REINA		
134	MORA	SOLANO	RONALD		
135	MORA	NUÑEZ	ESTRELLA DE LOS ANGELES		
136	MORA	VINDAS	JUAN CARLOS		
137	MORALES	ARGUELLO	PRISCILA		
138	MORALES	GRANADOS	YESSENIA NATALIA		
139	MORALES	CHACON	FABRICIO ALEJANDRO		

140		MORENO	MATARRITA	YARA DE LOS ANGELES		
141		MORERA	ACEVEDO	ORLANDO JOSE		
142		MUÑOZ	SOLIS	AARON VICTOR		
143		MUÑOZ	GARCIA	MANUEL ANTONIO		
144		MURCIA	CONTRERAS	MAUREEN VIVIANA		
145		MURILLO	LARA	MARIA LILIANA		
146		NAVARRO	MONTERO	ANA YESENIA		
147		NAVARRO	FERNANDEZ	BRYAN ANDREY		
148		NAVARRO	VALVERDE	ANA CATALINA		
149		NUÑEZ	CASCANTE	YANORY		
150		NUÑEZ	FALLAS	ANGIOLETE DE LOS ANGELES		
151		OBANDO	CERDAS	ADRIAN EDUARDO		
152		OBANDO	RODRIGUEZ	MARIA ROSAURA		
153		OBREGON	OBREGON	JONNATAN ALBAN		
154		OLMOS	SANCHEZ	INDRY		
155		ORTIZ	ALVAREZ	NATHALIA DE LOS ANGE		
156		OSORNO	TORRES	JOSE FARID		
157		PACHECO	TENCIO	PABLO ALBERTO		
158		PADILLA	MONGE	DAFNE VANESSA		
159		PALMA	SANCHEZ	YENY DE LOS SANTOS		
160		PARAJELES	MORA	DANIEL FRANCISCO		
161		PEÑA	SEQUEIRA	DEIVYS GUILLERMO		
162		PERAZA	LUNA	EMMANUEL		
163		PEREZ	ARAYA	JENNIFER JUDITH		

164		PEREZ	BOGANTES	ANDRES RAFAEL		
165		PEREZ	ARTAVIA	JORGE ALBERTO		
166		PEREZ	GOMEZ	ROMAN ADOLFO		
167		PICADO	LEON	ABIGAIL ANDREA		
168		PICADO	QUIROS	GRETTEL PAOLA		
169		PICADO	ROJAS	NELCY YESSENNIA		
170		PICADO	BEITA	ANTHONY DANIEL		
171		PIEDRA	ABARCA	MARIA RAQUEL		
172		PIZARRO	FLORES	LIDIA ANGELICA		
173		PORRAS	CHINCHILLA	RANDALL ESTEBAN		
174		QUESADA	CORDIDO	MARIANGEL		
175		QUESADA	RUIZ	MARIA JOSE		
176		QUESADA	CALDERON	NAZARETH MARIA		
177		QUESADA	PORRAS	HUGO ALEJANDRO		
178		QUIROS	ALPIZAR	BRIGIDA		
179		QUIROS	SALAZAR	MELANIE CRISTAL		
180		RETANA	SALAS	SILVIA PATRICIA		
181		REYES	CARDENAS	MAURICIO ALONSO		
182		REYES	GONZALEZ	MIRIAM IVONNE		
183		RIVAS	ALVAREZ	EDUARDO GUILLERMO		
184		RIVAS	ALVAREZ	LUIS RICARDO		
185		RODRIGUEZ	RAMIREZ	ANA PAOLA		
186		RODRIGUEZ	JIMENEZ	MARVIN ALFONSO		
187		RODRIGUEZ	ESPINOZA	CRISTIAN GERARDO		

188		RODRIGUEZ	CARRANZA	RITA LILIANA		
189		RODRIGUEZ	MONGE	JUAN GABRIEL		
190		RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	XIMENA		
191		RODRIGUEZ	BALTODANO	YERALDINE KARINA		
192		RODRIGUEZ	CYRUS	ALEXXA NICOLE		
193		RODRIGUEZ	GOMEZ	MARIA FERNANDA		
194		RODRIGUEZ	SANCHO	JUAN IGNACIO		
195		ROJAS	HENRIQUEZ	JOSE LUIS		
196		ROJAS	MURILLO	LUIS FERNANDO		
197		ROJAS	DIAZ	JHONNY ANTONIO		
198		ROMAN	CAMPOS	CARLOS ALBERTO		
199		ROMAN	CANTILLO	KAREN TATIANA		
200		SALAZAR	BARQUERO	KARLA PRISCILLA		
201		SALAZAR	CHINCHILLA	LAURA PATRICIA		
202		SALAZAR	MARCHENA	JESSICA ANDREA		
203		SALAZAR	PALACIOS	MARIA FERNANDA		
204		SALAZAR	LOPEZ	ESTHER ANDREINA		
205		SALAZAR	ARAYA	ANA KARINA		
206		SANCHEZ	CUBERO	LUIS FERNANDO		
207		SANCHEZ	MATARRITA	ROBERTO		
208		SANCHEZ	MENA	HUGASH		
209		SANDI	ROJAS	ANTHONY WILSON		
210		SCOTT	ESTRADA	CINDY VIVIANA		
211		SERRANO	ZELADA	SHIRLEY		
212		SOLANO	MASIS	YURIBE ESTEFANIA		
213		SOLANO	SOLANO	JOSE ARIEL		

214	SOLIS	LANUZA	JOSE ALBERTO		
215	SOTO	LEPIZ	DIANA MARIA		
216	SOTO	MATA	CAROLINA		
217	TAPIA	HERNANDEZ	DANNY DANIEL		
218	UGARTE	ARCE	DENISSE		
219	UMAÑA	MORALES	NATHALIE DE LOS ANGELES		
220	UMAÑA	SABORIO	GONZALO ALEJANDRO		
221	UMAÑA	CORTES	MEGA JUHEDY		
222	UREÑA	DURAN	LUIS ALONSO		
223	VALDES	ALVAREZ	SILVIA		
224	VALDES	GRANADOS	AURELIA		
225	VALVERDE	MUÑOZ	MARIA DEL ROCIO		
226	VALVERDE	CEDEÑO	ALEXANDER ANDRES		
227	VALVERDE	MONTERO	LAURA MARCELA		
228	VARELA	QUIROS	KAREN DE LOS ANGELES		
229	VARGAS	GONZALEZ	MARIA DEL CARMEN		
230	VARGAS	ZAMORA	ROSA EMILIA		
231	VARGAS	BERMUDEZ	FRANCINI DE LOS ANGE		
232	VASQUEZ	VASQUEZ	GUSTAVO GERARDO		
233	VEGA	MORALES	MARIA CECILIA		
234	VENEGAS	AVILES	FRANCISCO JAVIER		
235	VENEGAS	BORBON	ALEJANDRA MARCELA		
236	VILLAFUERTE	CASTRILLO	AMPARO		
237	VILLALOBOS	LOBO	ANDREA LORENA		
238	VILLALOBOS	GOMEZ	JAZMIN ALEJANDRA		
239	VILLALOBOS	HERNANDEZ	MARIA FERNANDA		

240		VILLAMIZAR	GUEVARA	DAVID GUILLERMO		
241		VILLEGAS	AGUILAR	STEPHANIE MARCELA		
242		VILLEGAS	JAEN	SHIRLEY		
243		VINDAS	CERDAS	VALERIA DE LOS ANGEL		
244		VIQUEZ	GONZALEZ	KEYLIN MILENA		
245		ZAMBRANA	ESCORCIA	JUAN DIEGO		
246		ZEPEDA	ARAGON	IUBIELKA JAVIERA		
247		ZUÑIGA	ABRAHAM	LUIS DANIEL		
248		ZUÑIGA	CASTILLO	ADRIANA MARIA		
249		ZUÑIGA	ALEMAN	STEPHANI		

NO SE PRESENTARON AL EXAMEN (ESCRITO-ORAL)

#	CÉDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1		ADANIS	TAPIA	YULIANA FABIOLA
2		ALFARO	MATA	NORMAN ANGELITH
3		ALVARADO	QUIROS	JUAN JOSE
4		ALVARADO	GUEVARA	ROBIN
5		ALVARADO	SANCHO	MARCOS FRANCISCO
6		ALVARADO	CERDAS	BRAYAN ELI
7		ALVARADO	SOSA	EMMANUEL FRANCISCO
8		ALVARADO	CASTELLON	YERILYN DAYANA
9		ALVAREZ	BRIZUELA	YADIRA
10		ALVAREZ	VELASQUEZ	VANESSA
11		APARICIO	VILLARREAL	GRETTEL MELISSA
12		ARAYA	HERNANDEZ	DANIEL IGNACIO
13		ARAYA	ALVARADO	ESTEBAN
14		ARAYA	CORDERO	JOSE MOISES
15		ARAYA	RODRIGUEZ	DIANA GRACIELA
16		ARCE	ROJAS	JESUS ANDRES
17		ARDON	MOYA	JORGE ELIAS
18		ARGUEDAS	CRUZ	RONALD GERARDO

19		ARIAS	GODINEZ	GABRIELA DAYANA
20		ARLEY	CAMPOS	RAFAEL ANDRES
21		ARRIETA	QUIROS	JOSE DANIEL
22		ARROYO	GAMBOA	KATERYN YARIHEL
23		ARROYO	VIQUEZ	GERARDO ANTONIO
24		ARTAVIA	LEITON	ALVARO STEVEN
25		ARTEAGA	GROSS	DANIELA DE LOS ANGEL
26		AVENDAÑO	HUETE	TANIA MARINA
27		AZOFEIFA	BARRANTES	JOSE FRANCISCO
28		AZOFEIFA	DUARTE	ERIKA MARCELA
29		AZOFEIFA	GUZMAN	YAZMIN ELIZABETH
30		AZOFEIFA	MENDEZ	ILEANA MARIA
31		BALTODANO	SOLIS	MARIA GABRIELA
32		BALTODANO	SEQUERA	KARINA MARIA
33		BARBOZA	ESCOBAR	ALVARO JAIRZINIO
34		BARQUERO	RAMIREZ	ROGER JULIAN
35		BARRANTES	CABEZAS	INGRID TATIANA
36		BARRIENTOS	JIMENEZ	ALFONSO JOSUE
37		BATISTA	GONZALEZ	AURELIO ANTONIO
38		BENAVIDES	SIBAJA	ELIZABETH MARIEL
39		BENAVIDES	RUIZ	GUILLERMO EMILIO
40		BOLAÑOS	SANCHO	LEONARDO
41		BOLIVAR	RODRIGUEZ	WILBERTH ESTEBAN
42		BORGES	APARCEDO	ANGHELLA HANOI
43		BOYD	SALAS	EDGAR ANTONIO
44		BRENES	GRANADOS	DIXIE GUISELLE
45		BRENES	BLANCO	JEFFRY JOSE
46		BRENES	ALVARADO	MARIA PAULA
47		BRUNS	ESPINOZA	CHRISTIAN
48		CABEZAS	CARRILLO	CARLOS ALBERTO
49		CALDERON	PINEDA	DANIEL
50		CALDERON	HERNANDEZ	CARLOS ALBERTO
51		CALDERON	MORA	ANA BEATRIZ
52		CALDERON	BARBOZA	SAMANTA
53		CAMACHO	VILLALOBOS	ARNALDO ANDREY
54		CAMPOS	GUEVARA	ANA MARIA
55		CAMPOS	MALESPIN	MELISSA MARIA
56		CARRILLO	CARRILLO	LISSETTE DE LOS ANGELES
57		CASTILLO	VALVERDE	DANIELA MARIA

58		CASTILLO	ROMAN	NAYEZKA REGINA
59		CASTRO	SANDI	BLANCA NOELIA
60		CASTRO	RAMIREZ	RANDALL ALBERTO
61		CASTRO	GUTIERREZ	MANUEL EMILIO
62		CASTRO	MORALES	STEPHANIE
63		CAVALLINI	ARAYA	DENIS ALEXANDER
64		CESPEDES	ZUÑIGA	RICARDO ANDRES
65		CHACON	LUNA	ANDREA
66		CHACON	RAMIREZ	MARIANA
67		CHAMORRO	BENAVIDES	NAZLY CRISTINA
68		CHAVARRIA	ESPINOZA	JAIRO GERARDO
69		CHAVARRIA	MARCHENA	BRENDA YAJAIRA
70		CHINCHILLA	PORRAS	KAREN MELISSA
71		CHINCHILLA	LAZARO	GREGORY DAVID
72		CISNEROS	NUÑEZ	MONICA ESTER
73		CORDERO	GUZMAN	GABRIEL
74		CORRALES	LORIA	FABIO ENRIQUE
75		CORTES	RAMOS	CINDY
76		CORTES	DELGADO	NIKOLE DANIELA
77		CRUZ	ROJAS	ALBA DE JESUS
78		CUBILLO	CHACON	MARIA FRANCINI
79		CUBILLO	AGUILAR	CRISTHIAN JESUS
80		DELGADO	MEJIAS	GRETTEL GRACIEL
81		ELIZONDO	VARGAS	DAVID GERARDO
82		ELIZONDO	VEGA	MIGUEL ANGEL
83		ESPINOZA	RODRIGUEZ	ANA LORENA DE LOS AN
84		ESPINOZA	VASQUEZ	ERNESTO ALONSO
85		ESPINOZA	ACEVEDO	BETZAIDA ELIZABETH
86		ESQUIVEL	CHAN	HEYNER EDUARDO
87		ESTRADA	ALFARO	JOSE PABLO
88		FALLAS	BARBOZA	ANA VIRGINIA
89		FERNANDEZ	MATA	NATASHA
90		FERNANDEZ	ZUÑIGA	JEFFREY EDUARDO
91		FERNANDEZ	MONGE	SILVIA ELENA
92		FERNANDEZ	CAMPOS	LIZETH JULIANA
93		FONSECA	ARIAS	GEIZEL CRISTINA
94		GAMBOA	RAMIREZ	JOSEPHINE INDIRA
95		GAMBOA	RAMIREZ	JOSETH DALINA
96		GARCIA	MARIN	BRENDA ISEL
97		GOMEZ	SANCHEZ	HECTOR MANUEL

98		GOMEZ	MORALES	JENIFFER ANDREA
99		GOMEZ	MARIN	MARIA DEL PILAR
100		GONZALEZ	VASQUEZ	JORGE AURELIO
101		GONZALEZ	SOTO	GINETTE MARIA
102		GONZALEZ	ROSALES	JETTY DEL CARMEN
103		GRANADOS	UMAÑA	ERICK
104		GRANADOS	ACUÑA	NICOLE LUCRECIA
105		GUILLEN	JAEN	ANGELICA
106		GUTIERREZ	MONTEZUMA	GONZALO JOSEPH
107		GUTIERREZ	MURILLO	MAIKEL
108		HALL	CUBERO	MARIA ELENA
109		HERNANDEZ	RODRIGUEZ	ALLAN ALBERTO
110		HIDALGO	FALLAS	BRYAN DAVID
111		HIDALGO	HERNANDEZ	MAURICIO
112		HIDALGO	ACUÑA	BRYAN ALEXANDER
113		JIMENEZ	MORA	ERNESTO ARTURO
114		JIMENEZ	GUTIERREZ	YADIR GERARDO
115		JIMENEZ	MARIN	JUAN CARLOS
116		JIMENEZ	ZAMORA	MARCO JESUS
117		JIMENEZ	OVIEDO	YAMILA TATIANA
118		JIMENEZ	ARAYA	MARIA DANIELA
119		JIMENEZ	COTO	DIANA
120		JURADO	SOLORZANO	JUAN CARLOS
121		LARIOS	VALENCIANO	JOSE FELIPE
122		LEANDRO	RIVERA	JORGE EDUARDO
123		LEIVA	MASIS	KEVIN DE LOS ANGELES
124		LI	RUIZ	ALEJANDRO
125		LOPEZ	ARGUELLO	FRANCIS ANDREY
126		LOPEZ	QUESADA	MARIA FERNANDA
127		LORIA	CALDERON	JEFFERSON ANDRES
128		MADRIGAL	UGALDE	ELSY AUDREY
129		MADRIGAL	SEGURA	JOSE ARMANDO
130		MARCHENA	SERRANO	GREIVIN
131		MARCHENA	SERRANO	JORDAN DOMINGO
132		MARIN	ALPIZAR	KIMBERLYN FRANCINIE
133		MATA	MADRIGAL	PABLO MAURICIO
134		MATAMOROS	SALAZAR	DAVID RAUL
135		MATARRITA	RODRIGUEZ	JOSE DAVID
136		MELENDEZ	TORRES	RONALD AGUSTIN
137		MENA	MORALES	INYIRMAN CUSTODIO

138		MENDEZ	GONZALEZ	PAULA ELENA
139		MENDEZ	CHAVES	HENRY JESUS
140		MIRANDA	ARIAS	CHARLIE SUSANA
141		MOJARRO	ARGUEDAS	MARIA JOSE
142		MOLINA	GUTIERREZ	AMARELYS
143		MONTENEGRO	CASTILLO	EVELYN MARIA
144		MONTERO	CANO	TIFFANY PAMELA
145		MONTERO	PORTUGUEZ	DAYANNA
146		MONTERROSA	BRYAN	DAYNA DENISHA
147		MONTOYA	QUINTANA	ZIZI ANNETTE
148		MORA	BENAVIDES	BONNY JULIANA
149		MORA	VINDAS	GUSTAVO ALONSO
150		MORA	CERDAS	WALTER ROLANDO
151		MORAGA	VARGAS	CARLOS ARTURO
152		MORALES	CORRALES	MARIA JOSE
153		MORALES	SALAZAR	KAROLINA
154		MORENO	MATARRITA	NATALIA
155		MORERA	CAMPOS	YANORI MARIA
156		MUÑOZ	SALAZAR	HELGA
157		MUÑOZ	MORERA	MAUREN LISETH
158		MURILLO	ARIAS	DANIELA PAOLA
159		MURILLO	VARGAS	WILLIAM GERARDO
160		MURILLO	CHAVES	MARIO ALBERTO
161		MURILLO	RODRIGUEZ	HAZEL GABRIELA
162		NARANJO	SEGURA	MARVIN ANDRES
163		NAVARRO	PADILLA	MONICA ALEJANDRA
164		NICOLAS	JIMENEZ	ANDREINA PAMELA
165		NOGUERA	PEREZ	JOSE GERARDO
166		NUÑEZ	VARGAS	BADRA MARIA
167		NUÑEZ	SALAZAR	RANDALL STEVEN
168		NUÑEZ	OBANDO	EMMANUEL
169		OBANDO	ANGULO	GARY STEVEN
170		OROZCO	ALVAREZ	SEBASTIAN
171		ORTIZ	MORA	ANDREA MARIA
172		OVIEDO	PANIAGUA	KATHERINE
173		OVIEDO	RAMOS	CARMEN DANIELA
174		OVIEDO	CARRERA	CARLOS MAURICIO
175		PEREZ	ANCHIA	DAYANA DE LOS ANGELE
176		PEREZ	MORA	ALLISON MICHELLE

177		PEREZ	RODRIGUEZ	ANA JANCY
178		PEREZ	CALDERON	TERESITA DE LOS ANGE
179		PEREZ	ARCE	ALLAN MAURICIO
180		PEREZ	MONGE	NATALIA
181		PIEDRA	GARRO	MARIA MARCELA
182		PORRAS	MENA	JOSE ALEXANDER
183		QUESADA	ALPIZAR	SILVIA PATRICIA
184		QUESADA	ZAMORA	JUAN MARTIN
185		QUESADA	MORERA	MARTA YANORI
186		QUESADA	ROJAS	ARIANA
187		QUIROS	HERNANDEZ	MARTA LUZ
188		QUIROS	VARGAS	CHRISTIAN FERNANDO
189		QUIROS	GONZALEZ	ALLEN FRANCISCO
190		QUIROS	VASQUEZ	LUCIANA
191		QUIROS	ROJAS	CARLA MARIA
192		RAMIREZ	ROJAS	JASSON ARMANDO
193		RAMIREZ	MURILLO	ROLANDO ALBERTO
194		RAMIREZ	MENDEZ	PEDRO JESUS
195		RAMIREZ	ARGUEDAS	ANA CATALINA
196		RAMIREZ	PICADO	SHIRLEY DE LOS ANGELES
197		RAMIREZ	ALVARADO	DANIEL ANTONIO
198		RODRIGUEZ	BENAVIDES	JONATHAN JESUS
199		RODRIGUEZ	GONZALEZ	FABIAN ALBERTO
200		RODRIGUEZ	ARGUEDAS	JOSEPH JOSE
201		RODRIGUEZ	NAVARRETE	LESBIA DEL CARMEN
202		ROJAS	CASTRO	VALERIA
203		ROJAS	DURAN	VENUS IVONNE
204		ROJAS	MONTERO	KELLY YURIANA
205		ROSALES	ALVARADO	MELISSA
206		RUIZ	ESQUIVEL	MARCO VINICIO
207		RUIZ	COTO	WANDA EGLE
208		RUIZ	GARCIA	MARINA
209		RUIZ	SANCHEZ	GLORIA ELENA
210		SALAZAR	GONZALEZ	MILTON JULIAN
211		SALAZAR	VASQUEZ	ERIKA MARIA
212		SALAZAR	FERNANDEZ	CINTHYA MARIA
213		SALGUERO	ROMAN	MARIA JOSE
214		SANCHO	MONTERO	MARICELA
215		SANDI	AGUILAR	CECILIA MARINA

216		SEGURA	RAMIREZ	LAURA MARIA
217		SEGURA	SEGURA	LUIS ANTONIO
218		SEGURA	ARAUZ	ALEJANDRO ARTURO
219		SERRANO	GOMEZ	TANIA DEL ROSARIO
220		SERRANO	FERNANDEZ	ASTRID YARIELA
221		SOLIS	MENA	ANA LAURA
222		SOLORZANO	ENRIQUEZ	JOSE MIGUEL
223		TORRES	SOLIS	LAURA DILANA
224		TORRES	MATARRITA	PAOLA MARIA
225		UBAU	GARCIA	DEYBIS ALEXANDER
226		ULATE	CARRANZA	ADRIANA
227		UMAÑA	CALDERON	DANIEL JOSE
228		UMAÑA	MORA	ANGELICA MARIA
229		UREÑA	FONSECA	MARVIN ARLEY
230		VALLEJOS	BARRANTES	HAZEL ANDREA
231		VALLEJOS	SEQUERA	JORGE LUIS
232		VALVERDE	CORDERO	REBECA GUISELLE
233		VALVERDE	MATA	AGIENSON ALBERTO
234		VALVERDE	LEITON	JOSE OLGER
235		VALVERDE	OBANDO	JHON ALBERTH
236		VALVERDE	GARCIA	MAUREEN VANESSA
237		VANEGAS	GARCIA	JENNIFER CAROLINA
238		VARGAS	SALAZAR	MARIA ELENA
239		VARGAS	DITTEL	OSCAR RODRIGO
240		VARGAS	ACOSTA	JOSE FRANCISCO
241		VARGAS	HERNANDEZ	JOSE ADOLFO
242		VARGAS	QUESADA	JEANNETH
243		VEGA	SANCHEZ	HILLARY ANDREA
244		VELAZQUEZ	FERNANDEZ	VALERIA SOFIA
245		VENEGAS	CABALLERO	YOLANDA
246		VENEGAS	SOLANO	TIFANNY ALEJANDRA
247		VIACHICA	ESPINOZA	LUIS ALEXANDER
248		VIDAURRE	RODRIGUEZ	FARES OBED
249		VILLALOBOS	FUENTES	BRAYAN FERNANDO
250		VILLALOBOS	CHAVES	KARLA MARIA
251		VILLAVICENCIO	ARROYO	ANDRES FRANCISCO
252		ZUÑIGA	MONGE	ESTEBAN ARMANDO
253		ZUÑIGA	ARROYO	GERARDO GUSTAVO
254		ZUÑIGA	DELGADO	NANCY REBECA

EXCLUIDO DEL CONCURSO CON SANCIÓN			
CÉDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
	CAMBRONERO	RAMIREZ	KATHERINE MARIA

Es criterio de este Consejo que a pesar de que en el concurso de referencia se estableció que la calificación de las personas oferentes se hará en el mismo momento a todos, conviene considerar el interés institucional de contar con suficientes personas elegibles para llenar las plazas vacantes e interinas en cargos de la judicatura a la mayor brevedad. Así las cosas, lo recomendable en esta situación es dar por finalizado dicho concurso, para lo cual se deberá excluir temporalmente aquella persona que tiene pendiente de cumplir con alguna de las fases del proceso, sin perjuicio de que cuando haya completado con la totalidad de los requisitos, se incorpore en el respectivo escalafón.

SE ACORDÓ: **1)** Dar por concluido el concurso CJ-01-2023, para la categoría de Juez y Jueza 1 Genérico. **2)** Ordenar a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, la inclusión de los promedios superiores o iguales a 70% y la modificación de la lista de elegibles respectiva. **3)** Excluir temporalmente aquella persona que tiene pendiente de cumplir con alguna de las fases del proceso, sin perjuicio de que cuando haya completado con la totalidad de los requisitos, se incorpore en el respectivo escalafón. **4)** Descalificar de este concurso a todas aquellas personas que no se presentaron o que obtuvieron nota inferior a 70%, tanto en el examen escrito u oral como en el promedio final, de conformidad con los párrafos I y II del Artículo 75 de la ley de Carrera Judicial, que indica. "Artículo 75. El tribunal examinador calificará a los concursantes de acuerdo con la materia de que se trate y conforme se reglamente por la Corte Suprema de Justicia. Las personas que aprobaran el concurso serán inscritas en el Registro de la Carrera, con indicación del grado que ocuparán en el escalafón. Se les comunicará su aceptación. No será aprobado el candidato que obtenga una nota menor al setenta por ciento. En los concursos para llenar plazas, de acuerdo con los movimientos de personal y para formar listas de elegibles, los participantes serán tomados en cuenta para su ingreso según el orden de las calificaciones obtenidas por cada uno, a partir de la más alta. La persona que fuera descalificada en un concurso no podrá participar en el siguiente; y si quedare aplazado en las subsiguientes oportunidades, en cada caso no podrá participar en los concursos posteriores".

ARTÍCULO IX

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial informa sobre los resultados finales del concurso CJ-08-2024, para la categoría de Juez y Jueza 5 Penal Juvenil Apelaciones:

Fecha de publicación:	15/07/2024		
Fecha de cierre:	17/10/2025		
Modalidad del examen:	Escrito-Oral		
Descripción	Detalle	Hombres	Mujeres
Total de participantes inscritos:	31	11	20
Total de participantes que pueden hacer el examen:	17	9	8
Descalificados por no presentarse al examen escrito:	10	6	4
Total de exámenes escritos realizados:	7	3	4
Exámenes escritos aprobados:	2	1	1
Total de exámenes orales realizados:	2	1	1
Exámenes orales aprobados:	2	1	1
Descalificados por no presentarse al examen oral:	0	0	0
Nuevos elegibles	1	1	0
Elegibles existentes en el escalafón finalizados en sesiones anteriores:	1	0	1
Total de elegibles:	2	1	1
Notas digitales:	Sistema		
Tribunal Evaluador: Sr. Jorge Arturo Camacho Morales Sr. Gustavo Adolfo Jiménez Madrigal Sra. Helena Ulloa Ramírez			
Responsable del trámite: Maribel Quintero Ureña			

ELEGIBLE EXISTENTE					
#	CÉDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PROMEDIO
1		SALAZAR	FALLAS	FLOR SIDEY	

NUEVO ELEGIBLE					
#	CÉDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PROMEDIO
1		ARIAS	ZUÑIGA	FERNANDO JAVIER	

EXAMEN INSUFICIENTE					
#	CÉDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	EXAMEN ESCRITO
1		BARRANTES	CHAVES	MELVIN EDUARDO	
2		LEIVA	DIAZ	ERIKA	
3		MASIS	SOLIS	JONATHAN JULIO	
4		NUÑEZ	VARGAS	BADRA MARIA	
5		SOLANO	GAMBOA	MARIA DE LOS ANGELES	

NO SE PRESENTARON AL EXAMEN (ESCRITO-ORAL)				
#	CÉDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1		BLANCO	ELIZONDO	LUIS ALONSO
2		LEAL	GOMEZ	EDGAR JESUS
3		MADRIGAL	PACHECO	ALEJANDRA MARIA
4		MARIN	SOLIS	GRACE MILENA
5		MEDINA	MC TAGGART	MARIELA MARIA
6		MONGE	UMAÑA	RODRIGO
7		NARANJO	SEGURA	MARVIN ANDRES
8		RAMIREZ	ROJAS	LEONARDO
9		ROJAS	DELGADO	KAROL JOHANNA
10		ZAMORA	ACEVEDO	JOSE M

SE ACORDÓ: 1) Dar por concluido el concurso CJ-08-2024, para la categoría de Juez y Jueza 5 Penal Juvenil Apelaciones. 2) Ordenar a la

Sección Administrativa de la Carrera Judicial, la inclusión de los promedios superiores o iguales a 70% y la modificación de la lista de elegibles respectiva. **3)** Descalificar de este concurso a todas aquellas personas que no se presentaron o que obtuvieron nota inferior a 70%, tanto en el examen escrito u oral como en el promedio final, de conformidad con los párrafos I y II del Artículo 75 de la ley de Carrera Judicial, que indica. "Artículo 75. El tribunal examinador calificará a los concursantes de acuerdo con la materia de que se trate y conforme se reglamente por la Corte Suprema de Justicia. Las personas que aprueben el concurso serán inscritas en el Registro de la Carrera, con indicación del grado que ocuparán en el escalafón. Se les comunicará su aceptación. No será aprobado el candidato que obtenga una nota menor al setenta por ciento. En los concursos para llenar plazas, de acuerdo con los movimientos de personal y para formar listas de elegibles, los participantes serán tomados en cuenta para su ingreso según el orden de las calificaciones obtenidas por cada uno, a partir de la más alta. La persona que fuera descalificada en un concurso no podrá participar en el siguiente; y si quedare aplazado en las subsiguientes oportunidades, en cada caso no podrá participar en los concursos posteriores".

ARTÍCULO X

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, que actualmente se están aplicando las pruebas orales del concurso CJ-07-2025 de juez y jueza 5 Penal Apelaciones, dentro del cual el Consejo Superior otorgó permiso con goce de salario y sustitución a la señora Rosa Acon Ng, Manuel Giovanni Mena Artavia y Jaime Robledo Gutierrez por el periodo comprendido entre el 10 y el 22 de octubre.

Al respecto, informa el señor Manuel Giovanni Mena Artavia, que en atención al nombramiento que ostenta como Magistrado Suplente, mediante correo electrónico, la señora Nannette Madrigal Hernández, secretaria de la Sala Tercera, le convoca a de la sala tercera el próximo jueves 16 de octubre, por lo que se requiere la colaboración de una persona suplente del tribunal evaluador para que sustituya al señor Mena Artavia en la fecha indicada.

Por lo anterior, se procedió con la consulta, a las personas suplentes Patricia Vargas González y Edwin Salinas Durán quienes informan que lamentablemente les resulta imposible colaborar, por actividades institucionales previamente establecidas. Por su parte, el señor Gustavo Jimenez Madrigal inicialmente se encontraba anuente a colaborar, sin embargo, se encuentra con una situación de salud (asma), por la que prefiere mantenerse en su casa de habitación. Se le consultó la posibilidad de que si contando con la aprobación de este Consejo, participara de manera virtual, a lo cual, su respuesta fue positiva.

Tomando en cuenta que no existen más personas suplentes y con la finalidad de que no se tengan que suspender las pruebas orales del concurso CJ-07-2025 de

juez y jueza 5 Penal Apelaciones, es que se somete a valoración de este Consejo, la autorización para que durante el día jueves 17 de octubre, el señor Gustavo Jimenez Madrigal, integre el tribunal evaluador de manera virtual, con la salvedad de que tanto el resto del tribunal, como el personal de Carrera Judicial y la persona oferente se encontrarán de manera presencial como se ha venido realizando.

-0-

Considerando que las pruebas orales correspondientes al concurso CJ-07-2025 de juez y jueza 5 Penal de Apelaciones ya iniciaron y el tribunal examinador cuenta con el permiso aprobado por el Consejo Superior para aplicar los exámenes, y analizando el motivo indicado, estima este Consejo que, con el propósito de no causar atrasos en su tramitación, procede acoger la solicitud y autorizar que el señor Gustavo Jiménez Madrigal pueda aplicar la evaluación del concurso del día jueves 16 de octubre de 2025, de manera virtual.

SE ACORDÓ: Acoger la solicitud de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para que el señor Gustavo Jiménez Madrigal pueda aplicar la evaluación del concurso CJ-07-2025 de juez y jueza 5 Penal de Apelaciones el día jueves 16 de octubre de 2025, de manera virtual. **Ejecútese**

ARTÍCULO XI

Documento: 15703-2025

La señora (NOMBRE), mediante correo electrónico de fecha 18 de setiembre del 2025, solicitó lo siguiente:

“...Me encuentro elegible en la categoría de Juez/a 5 de Apelación de Sentencia Penal.

2.- Esta condición la obtuve luego de mi participación en el concurso CJ-008-2020 que contemplaba la misma metodología que se utiliza actualmente: un examen escrito de selección única y un examen oral ante tribunal evaluador en el que se asigna un caso para su resolución.

3.- En ese concurso, obtuve una nota de 71 en el examen escrito y 100 en el examen oral.

4.- Con la finalidad de subir mi promedio de elegibilidad, me inscribí en el concurso CJ-0007-2025, el cual se encuentra en trámite.

5.- En este concurso, ya se realizó el examen escrito, en el cual obtuve la nota de 88,75. Con esa calificación, logré superar la que había obtenido en la anterior oportunidad en la prueba escrita.

6.- El día de hoy recibí convocatoria para realizar el examen oral, esto para la fecha 20 de octubre de 2025. Sin embargo, del recuento previo, queda claro que ya había obtenido la calificación máxima en la prueba oral a la que me había sometido, la cual, además, sigue la misma metodología en ambos concursos.

7.- La razón de ser de estos exámenes está dirigida a acreditar la idoneidad de la persona participante para el cargo. Por eso es que considero que, al haber alcanzado previamente la nota máxima en el examen oral, debería convalidarse en este concurso esa calificación, pues no tendría sentido que, bajo las mismas condiciones, deba repetir una prueba en la que ya alcancé el mejor puntaje al que se puede aspirar, que es la nota de 100.

8.- Con base en lo anteriormente expuesto, solicito al Consejo de la Judicatura que se me equipare la nota obtenida en el examen oral en el concurso CJ-008-2020 dentro de mi actual participación en el marco del concurso CJ-0007-2025.

9.- Quiero subrayar que mi solicitud tiene como punto de partida que al haber obtenido una calificación en el examen oral que ya no se puede aumentar, la idoneidad se encuentra acreditada bajo los propios estándares de la Ley de Carrera Judicial.

10.- Considero importante tomar en cuenta que, finalmente, se trata de dos pruebas: la escrita y la oral. Si bien el promedio final se obtiene de la aritmética de las calificaciones de ambas, por disposición del Consejo Superior se trata de exámenes independientes. Así, mediante circular n.º 207-2016, en la que se comunicó la modificación del artículo 30 del Reglamento Interno de Carrera Judicial, se dispuso que “...[s]i cualquiera de las dos notas fuera inferior a 70, la persona quedará descalificada del concurso...”. El único motivo lógico por el cual una nota menor a 70 puntos en cualquiera de ambas pruebas conlleva la descalificación, es porque son exámenes independientes. De lo contrario, por ejemplo, una calificación menor a 70 en el examen escrito, no conllevaría la denegatoria de hacer el oral. Al tomar en consideración que se trata de pruebas independientes, procede equiparar las calificaciones anteriores cuando estas no puedan ser superiores, como es mi caso respecto del examen oral, en el que obtuve la nota de 100.

Solicito, respetuosamente, resolver de conformidad...”

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, que la señora (NOMBRE), se encuentra inscrita en el concurso CJ-07-2025 juez y jueza 5 penal de apelaciones, dentro del cual obtuvo un 88.75 en el examen escrito y la prueba oral se le citó para el 20 de octubre del año en curso.

Asimismo, se informa que la oferente se encuentra elegible en la categoría de juez y jueza 5 Penal apelaciones, producto de su participación en el concurso CJ-08-2020, obtuvo una nota de 71,25 en el examen escrito y 100 en el examen oral; actualmente cuenta con un promedio final de 85.0217.

Sobre el mismo tema, en el cartel de la publicación se indica:

"VI. DE LOS COMPONENTES POR VALORAR:

- ...**Examen**: Las personas aspirantes deberán rendir una prueba escrita que estará conformada por 80 ítems de selección única que abordarán los temas fundamentales del temario. Asimismo, quienes obtengan en el examen una nota igual o superior al 70, deberán realizar una prueba oral que se tratará de la resolución de un caso integrador que involucra las funciones propias del puesto por el que se aspira, y ésta segunda prueba será obligatoriamente grabada en audio, no así la parte deliberativa..."

Asimismo, el artículo 30 del Reglamento de Carrera Judicial, establece:

"Artículo 30.- Las personas aspirantes deberán ser sometidas a dos pruebas ante el Tribunal Calificador, una escrita y otra oral. Se evaluará la materia específica de acuerdo con el temario que deberá estar a su disposición en la Dirección de Gestión Humana, por lo menos ocho días antes de la fecha señalada para la primera prueba. Quienes obtengan una calificación igual o superior a 70, en la escrita, deberán realizar la segunda prueba oral. Si en esta obtuvieren una calificación igual o superior a 70, ambos resultados se promediarán y constituirán el resultado final. Si cualquiera de las dos notas fuera inferior a 70, la persona quedará descalificada del concurso."

Analizado el tema, en el cartel de la publicación del concurso, se indicó en el componente de examen, que deberá rendir una prueba escrita, quienes obtengan una nota igual o superior a 70 deberán realizar la prueba oral, tal cual está dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Carrera Judicial, por lo tanto, no es posible desagregar la nota que corresponde al factor

examen, porque este se integra con la sumatoria del resultado obtenido en la prueba escrita y la prueba oral en un concurso.

Asimismo, la Ley de Empleo Público en el artículo 15 inciso d) dispone:

“Las pruebas para personas postulantes profesionales consistirán en la comprobación de los conocimientos, de la capacidad analítica y de las competencias necesarias para el puesto, expresadas en forma oral y escrita...”

De tal manera que el reclutamiento y selección de las personas aspirantes a un puesto de la Judicatura, se realizará en un solo concurso, y no de manera fraccionada en diferentes concursos, pues la ley no lo prevé, e iría en contra de los principios de eficiencia y eficacia y en el interés público, que rigen a la administración.

En razón de ello no es posible acceder a la solicitud planteada por la señora (NOMBRE).

SE ACORDÓ: Denegar la solicitud de la señora (NOMBRE).

ARTÍCULO XII

Documento: 14686-2025

La señora (NOMBRE), cédula (...) mediante oficio del 2 de setiembre de 2025, solicitó lo siguiente:

“...Por medio de la presente quisiera solicitarles amablemente mi exclusión **sin sanción** del concurso CJ-0016-2024 de Jueza 5. Mi solicitud obedece a que participé también en el concurso para el mismo puesto que se realizó a finales del 2023 (y que todavía no ha cerrado), y cuando me matriculé en este del 2014, el objetivo era subir la nota, sin embargo, en el examen escrito tuve una nota prácticamente igual a la que obtuve en el concurso del 2023, por lo que mi continuación en el concurso del 2024 no va mejorar mi situación (ya que en el examen oral obtuve casi la máxima nota), pero además, va a hacernos perder tiempo y recursos al Poder Judicial y a mí, puesto que no va a dar un mejor resultado que aquel obtenido en el concurso del 2023.

Agradezco de antemano su atención a la presente y quedo a la espera de su confirmación.”

-0-

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que la señora (NOMBRE), se encuentra participando en el concurso CJ-21-2023 para el cargo de juez y jueza 5 laboral, del cual obtuvo una nota de examen escrito de 76,25 y 94.36 del examen oral. El concurso se encuentra en la etapa del informe de la Unidad Interdisciplinaria.

Actualmente se encuentra participando en el concurso CJ-16-2024 juez y jueza 5 laboral, realizó la prueba escrita el 25 de abril del presente año y obtuvo una nota de 75; la prueba oral ha sido programada para el 7 de octubre del año en curso.

-0-

Sobre este tema, en el cartel de publicación se estableció lo siguiente:

“Exclusión: No se aceptarán solicitudes de exclusión del concurso una vez que la persona se encuentre inscrita, excepto por motivos de fuerza mayor y debidamente justificados, cuya valoración le corresponderá al Consejo de la Judicatura, para lo cual deben presentar los comprobantes respectivos en forma oportuna.

[...]

De la sanción: En concordancia con lo establecido en el artículo 75 de la Ley del Sistema de Carrera Judicial...

..., todas las personas que se inscriban en los concursos y no continúen con el proceso, serán descalificadas de forma inmediata en este acto, por lo que no podrán participar en el concurso siguiente.”

-0-

Analizado lo expuesto por la señora (NOMBRE), se considera de recibo su gestión, dado que con los resultados obtenidos en la prueba escrita correspondiente al concurso CJ-16-2024 juez y jueza 5 laboral, la posibilidad de mejorar la nota es baja. En razón de ello y con el propósito de no incurrir en gastos presupuestarios, procede la exclusión del concurso, sin la sanción que establece el artículo 75 de la Ley de Carrera Judicial.

SE ACORDÓ: Acoger la solicitud de la señora (NOMBRE) y excluirle del concurso CJ-16-2024 juez y jueza 5 laboral, sin la sanción establecida en el artículo 75 de la Ley de Carrera Judicial.

ARTÍCULO XIII

En la sesión SCJ-0042-2025 celebrada el 27 de agosto de dos mil veinticinco, artículo XIII, se hicieron las propuestas preliminares correspondientes al concurso CJS-0002-2024, para integrar las listas de jueces y juezas suplentes categoría 2 en los siguientes despachos judiciales:

DESPACHO Lista #1		Pendientes por nombrar en lista principal
1207	JUZGADO DE COBRO DE PUNTARENAS	4
1157	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA	6
1208	JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL ZONA ATLANTICA (I CIRCUITO JUDICIAL DE LIMON)	3
1203	JUZGADO DE COBRO DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN RAMON)	3
1200	JUZGADO DE COBRO I CIRCUITO JUDICIAL ZONA SUR (PEREZ ZELEDON)	4
564	JUZGADO DE EJECUCION DE LA PENA DE CARTAGO	1

Las citadas propuestas fueron comunicadas a las personas participantes, sin que se recibiera gestión alguna de solicitud de reconsideración.

SE ACORDÓ: Remitir al Consejo Superior las siguientes propuestas de nombramientos para su conocimiento y trámite correspondiente:

1207		JUZGADO DE COBRO DE PUNTARENAS		
Lista Principal		Faltante 4 lista principal		
No.	ID	Nombre	Antecedentes	Promedio
1		CORTES SEGURA DAVID FELIPE		JUEZ 1 Civil 85.1077
2		PORRAS CHINCHILLA RANDALL ESTEBAN		JUEZ 1 Civil 83.7864

1157		JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA		
Lista Principal		Faltante 6 lista principal		
No.	ID	Nombre	Antecedentes	Promedio
1		JIMENEZ SOTO XIMENA LUCIA		JUEZ 1 Civil 89.0126
2		VILLALOBOS MENDEZ JOSE ROLANDO		JUEZ 1 Civil 84.3325
3		PORRAS CHINCHILLA RANDALL ESTEBAN		JUEZ 1 Civil 83.7864

1208		JUZGADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL ZONA ATLANTICA (I CIRCUITO JUDICIAL DE LIMON)		
Lista Principal		Faltante 3 lista principal		
No.	ID	Nombre	Antecedentes	Promedio
1		LOPEZ CASTRO KATHERINE		JUEZ 1 Civil 77.9770
2		UBAU GARCIA DEYBIS ALEXANDER		JUEZ 1 Civil 77.9093

1203		JUZGADO DE COBRO DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN RAMON)		
Lista Principal		Faltante 3 lista principal		
No.	ID	Nombre	Antecedentes	Promedio
1		PORRAS CHINCHILLA RANDALL ESTEBAN		JUEZ 1 Civil 83.7864
2		CORTES CALDERON EDUARDO ANDRES		JUEZ 1 Civil 80.8367
3		CALVO QUESADA MILEIDY MARIA		JUEZ 1 Civil 79.8292

1200		JUZGADO DE COBRO I CIRCUITO JUDICIAL ZONA SUR (PEREZ ZELEDON)		
Lista Principal		Faltante 4 lista principal		
No.	ID	Nombre	Antecedentes	Promedio

1		LOPEZ CASTRO KATHERINE		JUEZ 1 Civil 77.9770
3		HERNANDEZ MENDEZ ALONSO ERNESTO		JUEZ 1 Civil 76.1912
4		ARROYO PORRAS ALEJANDRO JOSE		JUEZ 1 Civil 75.7607
6		MORA ESPINOZA ISAAC ADRIANO		JUEZ 1 Civil 75.3778

564		JUZGADO DE EJECUCION DE LA PENA DE CARTAGO		
Lista Principal		Faltante 1 lista principal		
No.	ID	Nombre	Antecedentes	Promedio
1		GOMEZ MARIN MARIA DEL PILAR		JUEZ 2 Ejecución de la Pena 95.7633

Observaciones:

a) Las propuestas se realizaron de conformidad con lo estipulado en los artículos 47, 53 y 54 del Reglamento de Carrera Judicial, relativo a la cantidad máxima de juezas y jueces que pueden recomendarse para la lista principal y lista complementaria.

b) Se tomó en consideración lo acordado en la sesión del Consejo de la Judicatura del 03 de octubre del 2006, artículo II, donde se acordó: “Limitar las posibilidades de nombramiento como suplente, a tres despachos judiciales por participante, salvo casos excepcionales, que serán valorados por este Consejo al momento de conocer las propuestas de nombramiento de una determinada oficina.”.

Así como la modificación posterior, realizada por el Consejo de la Judicatura en la sesión del 03 de setiembre del 2014, artículo II que indica: “Modificar lo dispuesto en la sesión CJ-24-06 celebrada el 03 de octubre del año 2006 artículo II y limitar las posibilidades de nombramiento como juezas y jueces suplentes, a cinco despachos por participante, para la categoría de juez (a) 1 y 2, siempre y cuando no ocupen puestos en propiedad, salvo aquellos casos excepcionales, que serán valorados por este Consejo al momento de conocer las propuestas de nombramiento de una determinada oficina, incluyendo los nombramientos realizados productos de otros concursos donde el interesado hubiere participado”.

- c) De acuerdo con lo estipulado en el artículo 33 del Estatuto de Servicio Judicial, no se consideraron en estas propuestas a aquellos candidatos que se encuentren en período de prueba.
- d) Los oferentes que resulten nombrados en el presente concurso y que se encuentren ocupando cargos en plazas extraordinarias, solo podrán ser llamados a realizar sustituciones una vez que haya finalizado su nombramiento en las plazas bajo la condición señalada.
- e) La Circular N° 245-2014, fechada el 13 de noviembre del 2014, modificada según la Circular N°022-2023 fechada el 09 de febrero de 2023, ambas emitidas por la Secretaría General de la Corte establecen entre otros, que los nombramientos de jueces y juezas suplentes, o de quienes deban cubrir una vacante temporal, que se realice sin concurso, se dará prioridad a las personas elegibles, conforme a quien tenga mejor nota, en primer orden en la categoría y materia que tramite el despacho y en segundo orden las elegibilidades en otras categorías y materias, y haya tenido un adecuado desempeño en el ejercicio del cargo.
- f) Analizadas las propuestas señaladas, las personas oferentes que ostenten un resultado de recomendados con observaciones en las evaluaciones médicas, trabajo social y psicología, deberán aplicar un proceso de seguimiento con el propósito de fortalecer áreas de mejoras, superando las brechas, acordes con el perfil del puesto. Dicho seguimiento se llevará a cabo por parte de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial. **Ejecútese.**

ARTÍCULO XIV

Documento: 16647-2025

La señora (NOMBRE), mediante correo electrónico de fecha 02 de octubre de 2025, manifestó lo siguiente:

“... Por medio de la presente le saluda (NOMBRE), cédula de identidad n°(...). El motivo de la presente es para solicitar que se me incluya en la lista de suplentes principal del Juzgado Concursal, ya que me encuentro incluida en la lista complementaria y tengo conocimiento de que varias personas que formaban parte de la lista principal han renunciado a la misma. En la lista principal se encuentra solamente tres personas, por lo que solicito que por favor se acoja mi gestión...”

-0-

Al respecto, la Sección Administrativa de la Carrera Judicial informa que la señora (NOMBRE), ostenta cinco nombramientos activos, uno de ellos en el Juzgado Concursal, en la categoría de Juez 3. Este se encuentra en la lista complementaria y vence el 17 de abril de 2028. Actualmente, posee un promedio de elegibilidad para el cargo de Juez 1 Civil de JUEZ 1 Civil 80.3015.

Asimismo, se indica que la lista principal de dicho Juzgado cuenta con espacio disponible, dado que actualmente se encuentran 3 personas juzgadoras activas. El total máximo autorizado para la lista principal de esta oficina es de 6 personas juzgadoras.

Se adjunta el estudio de antecedentes.

(...)

-0-

De conformidad con lo señalado por la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, y en vista de que el despacho en el cual se encuentra nombrado la señora (NOMBRE) como jueza suplente en lista complementaria —el Juzgado Concursal— cuenta con espacio en la lista principal, se considera procedente proponer al Consejo Superior su solicitud de traslado a la lista principal.

Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en la Circular No. 022-2023, que establece:

“...6. Las personas elegibles que estén designadas en las listas complementarias, o bien cuando alcancen la elegibilidad, podrán solicitar al Consejo de la Judicatura, ser trasladados a las listas principales en caso de que exista espacio en estas últimas...”

SE ACORDÓ: Acoger la solicitud de la señora (NOMBRE) y recomendar al Consejo Superior el traslado de la lista complementaria a la lista principal del Juzgado Concursal, por cuanto se cuenta con espacio disponible en dicha lista. **Ejecútese.**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión